

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJÍA	<i>Aprobación Consejo Directivo Vs. 1</i>
	NIT 844.002.620-8 DANE: 185400000131 ICFES: 030791 - 154591	CÓDIGO: AS-SG-09 V. 01
	Resol. Actualización Reconocimiento Oficial No. 3152 del 11 de agosto /2025	
	PROCESO CONTRATACION	

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 -2026

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJÍA
CONTRATISTA: EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA
NIT: 52.173.317-1
VALOR: OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.
 (\$8.910.000.00).
DURACIÓN: SIETE (07) MESES.
 CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJÍA QUE ASESORE EN EL MANEJO CONTABLE DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL FOSE DE LA INSTITUCIÓN, HAGA ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL HASTA LOS 20 SMMLV.
FECHA DE INICIACIÓN: 11 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2026

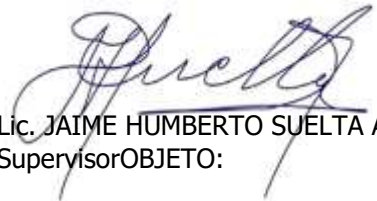
A los once (11) días del mes de mayo 2026, en la Institución Educativa Arturo Salazar Mejía de Támara Casanare, se reunieron el Lic JAIME HUMBERTO SUELTA ANGEL, rector de la Institución Educativa Arturo Salazar Mejía, en calidad de supervisor y Emma Magaldy García Heredia, Contratista; con el fin de dar inicio al objeto del contrato de prestación de servicio profesionales No. 005 del 11 de mayo de 2026, por valor OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$8.910.000.00), y con un plazo de siete (07) meses.

Supervisor y Contratista proceden a definir la forma en que se ejecutará el contrato, determinando el procedimiento con el cual se hará efectivo el cumplimiento del objeto.

La supervisión puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Cumplir con lo enunciado en la Cláusula primera y tercera del contrato de prestación de servicios en referencia, y las que le sean asignadas por el rector en cumplimiento del objeto contractual.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, el día once (11) del mes de mayo de 2026. Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.


 Lic. JAIME HUMBERTO SUELTA ANGEL.
 SupervisorOBJETO:


 EMMA M. GARCIA HEREDIA
 Contratista